BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 14 DE ENERO DE 1984

NÚM. 11

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Aridos del Esla, S. A., con domicilio en León, C/ Miguel Castaño, 83, solicita la extracción de 7.310 m3. de áridos del cauce del río Esla, en término municipal de Ardón (León), con destino a la venta.

Tarifa: Propone la de 200 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta, pudiendo reclamar los que se consideren afectados con la extracción. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que dentro del plazo de quince (15) días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, C/ Santuario, 6, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados.

Valladolid, 28 de diciembre de 1983. El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

177 **Núm. 157.—1.118 ptas.**

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva del suministro de lámparas y equipos auxiliares destinados al alumbrado público municipal, efectuado por la Empresa Same, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada, de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público, que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 9 de enero de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

178 **Núm. 158.—774 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Ignacio Baro Alvarez, para taller de fabricación de persianas metálicas, en c/ Rafael María de Labra, n.º 14, expte. 353/83.

A D. Luis Martínez López "Distiplás", para apertura almacén de materiales de revestimientos de suelos y paredes, en c/ La Virgen Blanca, n.º 16, expediente n.º 538/83.

A Comercial de Vehículos Industriales, para apertura local destinado a exposición y venta de automóviles y comercio menor de recambios en avenida Facultad Veterinaria, n.º 43, expediente n.º 563/83.

A D. Francisco Ferreras Robles, para ampliación licencia para venta de productos y repuestos agrarios en la calle Alcalde Miguel Castaño, n.º 74, expediente 632/83.

A D.ª María Concepción Ruiz Rubio, para apertura de autoservicio en calle Pendón de Baeza, n.º 11, expediente n.º 633/83.

A D. José Antonio Reyero Lobo, para apertura de carnicería - salchichería en c/ Santisteban y Osorio, n.º 8, expediente n.º 694/83.

A D.ª María Luz Fernández Arias Argüello, para traspaso farmacia en c/ Julio del Campo n.º 13, expediente n.º 714/83.

A Sagara, S. A., para apertura supermercado en c/ San Agustín, 5 (ampliación del actual), expediente n.º 733/83.

León, 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

179 **Núm. 159.—1.978 ptas.**

Ayuntamiento de Campazas

No habiéndose formulado reclamaciones contra las modificaciones de tarifas de las Ordenanzas vigentes e implantación de nuevas Ordenanzas, se eleva a definitivo el acuerdo de su aprobación y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 de la Ley 40/81, el resumen es el siguiente:

—Tasa por suministro de agua a domicilio:

a) Tarifas trimestrales.

Consumo mínimo hasta 10 m3, 450 pesetas.

A partir de los 10 m3., a 20 ptas. m3.

—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con escombros, mercancías, etc.:

Ocupación de la vía pública con escombros, 15 ptas. m2. y día.

—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras:

Por cada badén en la acera para facilitar la entrada de vehículos en edificios, 100 pesetas metro lineal al año.

—Tasa por aprovechamientos especiales:

Por cada quiñón, 2.700 pesetas.

—Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior:

Por cada juego de puertas, 125 pesetas al año.

Si se trata de una sola puerta, 100 pesetas al año.

Por cada bocarón, 50 pesetas al año.

—Tributo con fin no fiscal sobre solares sin vallar:

Por metro lineal, al año 25 pesetas.

Campazas, a 8 de enero de 1984.—El Alcalde, Angel Martínez Alonso.

185 **Núm. 165.—1.849 ptas.**

Ayuntamiento de
Mansilla de las Mulas

La Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, adoptó acuerdo, de conformidad con la Ley 24/1983 de 21 de diciembre, con el voto de la mayoría absoluta de establecer un recargo municipal en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la elevación de los tipos de gravamen en las contribuciones territoriales, rústica y pecuaria y urbana, con vigencia desde el día primero de 1984.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, permaneciendo los expedientes expuestos al público por término de 15 días al objeto de que puedan ser examinados y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiendo que de no presentarse ninguna quedará aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Mansilla de las Mulas, a 7 de enero de 1984.—El Alcalde - Presidente (ilegible).

187 **Núm. 1671.—204 ptas.**

Ayuntamiento de
Santa María de Ordás

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana y la de rústica y pecuaria, para su vigencia a partir de 1.° de enero de 1984, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29/12/1983.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra el acuerdo de modificación, durante el plazo de 15 días hábiles a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a presentar en la Secretaría municipal y dirigidas al Ayuntamiento Pleno.

Caso de no formularse reclamaciones en dicho plazo, en virtud del acuerdo adoptado, quedan aprobados definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo y solamente se publicará en su día extracto con las modificaciones acordadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa María de Ordás, a 5 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

182 **Num. 162.—1.333 ptas.**

Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario de 1983, por haberse elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de 30 de noviembre de 1983 y no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

Aumentos	*Pesetas*
Capítulo 1.°	23.026
Capítulo 2.°	2.325.000
Capítulo 4.°	108.225
Capítulo 6.°	3.451.415
Total aumentos	5.907.666
Bajas	
Con cargo al superávit de 1982	5.907.666

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el art. 14 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Laguna de Negrillos, a 8 de enero de 1984.—El Alcalde, Fidel Rodríguez.

180 **Num. 160.—1.118 ptas.**

Ayuntamiento de
Ardón

No habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de información pública a que fue sometido el expediente de suplementos de crédito n.° 1, en el presupuesto ordinario de 1983, queda aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 7 de diciembre de 1983.

Su resumen es el siguiente:

Aumentos	*Pesetas*
Capítulo 1.°	190.517
Deducciones	
Con cargo al superávit del presupuesto ordinario del ejercicio anterior	190.517

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 octubre.

Ardón, 3 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

181 **Núm. 161.—1.032 ptas**

Ayuntamiento de
El Burgo Ranero

El Ayuntamiento Pleno en sesión del 28-12-83, en base a lo dispuesto en la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las haciendas locales, acordó modificar el tipo de gravamen de la contribución T. rústica y urbana con efectos de 1 de enero de 1984, aumentando respectivamente un 2 % y 4 % del que regía hasta la fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81, se pone de manifiesto al público por plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

El Burgo Ranero, a 9 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

***

Se encuentran expuestos al público en casa del Presidente de la Junta Vecinal de Villamuñío, las Ordenanzas modificadas que a continuación se exponen, por espacio de 15 días, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Ordenanzas:

—Prestación personal y de transporte.
—Extracción sacas de arena.
—Aprovechamiento de pastos en terrenos comunales.
—Ocupación terrenos comunales con escombro, paja, etc.
—Aprovechamiento de parcelas labrantías de terrenos comunales.
—Aprovechamiento eras comunales.
—Agua y alcantarillado.
—Servicios en el cementerio.

En El Burgo Ranero, a 9 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

188 **Núm. 168.—1.935 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 553/82, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Rafael Cascallana Mures y D.ª Manuela Rodríguez García, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, y ello por segunda vez, término de veinte días, y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %.

Nuda propiedad de la mitad indivisa, de la casa en Matallana de Val-

madrigal, a la c/ de la Era s/n, compuesta de planta baja y alta con corral y otras dependencias, de unos 840 m/2 aproximadamente, linda: Frente, c/ de su situación; derecha entrando, Nicolás Laiz y Gaudencio del Río; izquierda u Oeste, calle pública, fondo corral o patio; Este, o sea el pario, con solar de Gaudencio del Río. Valorada en 975.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día siete de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial que será el de tasación rebajado 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo; que la certificación de cargas ha sido aportada a autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 9 de enero de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

165 **Núm. 147.—2.451 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 159/83, promovido por Ford Credit, S. A., representado por el Procurador Sr. Fdez. Cieza, contra don Luis Vicente Méndez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y ello por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %.

Vehículo Ford-Fiesta, Super Sport, matrícula LE-2504-H. Valorado en 350.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintinueve de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación, con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 9 de enero de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

190 **Núm. 171.—1.548 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 799/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Honorino Sánchez Blanco, sobre reclamación de 382.227,59 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

"Un coche marca Seat 1430, matrícula LE-4969-A, valorado en la suma de 200.000 pts.".

Para el remate se han señalado las doce horas del día ocho de febrero y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 4 de enero de 1984. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

191 **Núm. 170.—1.806 ptas.**

***

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 272/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra D. Jerónimo Quintana Viejo, sobre reclamación de 111.208 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido valorados los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

Un vehículo marca Seat-124, matrícula SA-43.319, valorado en 80.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 6 de febrero de 1984 y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 7 de enero de 1984. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

192 **Núm. 174.—1.806 ptas.**

***

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 699/82 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos a instancia de D. Ricardo Macías Pérez, representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra D. José Manuel Díez Arce, vecino de León, sobre reclamación de 154.980 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido valorados, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

Un vehículo Ford Fiesta Super Sport, matrícula LE-6226-H, valorado en 420.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 8 de febrero de 1984 y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 10 de enero de 1984.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

193 **Núm. 175.—1.806 ptas.**

***

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos número 511/83 sobre demanda incidental de divorcio, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Iltmo. señor D. Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido, los presentes autos de demanda incidental de divorcio que con el núm. 511/83 se siguen en este Juzgado, promovidos por D. Francisco Zapatera Sánchez, representado por el Procurador Sr. Tejerina y defendido por el Letrado Sr. García San Juan, contra D.ª Pilar Jesusa Mata Fernández, mayor de edad, sus labores y en ignorado paradero, declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Tejerina Alvarez debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre D. Francisco Zapatera Sánchez y D.ª Pilar Mata Fernández, sin hacer condena en costas. Firme esta sentencia líbrese testimonio de la misma al Registro Civil de León a los efectos de la adicional 9.ª de la Ley 7 de julio de 1981. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Lorenzo Pérez San Francisco.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y servir para notificar a la demandada rebelde expido el presente testimonio que firmo en León a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández Agüera.

139 **Núm. 129.—2.150 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 492/82 seguidos a instancia de Financiera Seat, S. A., representado por el Procurador señor Cieza, contra Edelmiro Silvares Iglesias, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día diez de febrero y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vehículo Seat, 127, LE-3979-G, valorado en 215.000 ptas.

Dado en la ciudad de León, a 10 enero 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

196 **Núm. 178.—1.935 ptas.**

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito del Juzgado número tres de esta ciudad de León, en diligencias de juicio de faltas número 1.129-83, por lesiones en agresión, contra Agustín Merchán Merchán, nacido el día 5 de abril de 1944, en Morillo (Salamanca), hijo de Isaac y Laurentina, y del cual se desconoce su actual domicilio, por la presente se cita al mismo, para que comparezca ante este Juzgado el día dieciséis de enero actual, a las once quince horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas anteriormente reseñado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho Agustín Merchán Merchán, y del cual se ignora su actual domicilio, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

200 **Núm. 182.—1.161 ptas.**

***

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.017/83 seguido por estafa, por medio de la presente se cita a Secundino Prieto Alvarez, vecino que fue de Villablino, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día 13 de febrero de 1983 a las 12,45 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número tres, sito en c/ Arco de Animas, 2, para asistir a la vista del juicio antes citado, pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Con apercibimiento de que caso de incomparecencia, podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar.

León, a 3 de enero de 1984.—El Secretario (ilegible).

146 **Núm. 135.—989 ptas.**

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Don Antonio Berengua Mosquera, sustituto Juez de Distrito número dos de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio civil de cognición núm. 102/81, seguidos a instancia de D.ª Francisca Caballero Fernández, mayor de edad, casada, industrial y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Luis López Gordobil, titular de la razón comercial "Recambios Norte", con domicilio en la calle Iturribide, 96, de Bilbao, reclamación de 32.713 pesetas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia se embargaron y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes:

	Pesetas
Once filtros aire Simca. Valorados en	2.640
Trece filtros aire Morris. Valorados en	2.652
Dos filtros aire Renault completos. Valorados en	6.796
Dos soportes trapecio Renault. Valorados en	2.546
Dos amortiguadores Seat 127. Valorados en	8.300
Doce juegos gomas Seat. Valoradas en	948
Veinticuatro juegos de gomas. Valorados en	1.368
Seis juegos de gomas Seat 131. Valoradas en	396
Una carcasa embrague Seat 131. Valorada en	3.790
Un embrague Seat 5 velocidades. Valorado en	6.175
Tres tapas de arranque Seat. Valoradas en	2.865
Una carcasa embrague Barreiros. Valorada en	2.837
Diez Silenblocks Seat. Valorados en	1.050
Cinco tirantes Seat. Valorados en	315
Cinco piñones grandes Seat. Valorados en	4.445
Cinco piñones pequeños Seat. Valorados en	2.855
Nueve soportes cambio Seat. Valorados en	4.959
Veinte suplementos suspensión Seat. Valorados en ...	2.960
Nueve mandos embrague Ebro F-108. Valorados en ...	35.901
Tres culatas Seat 127. Valoradas en	38.010
Suman	131.808

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Ancha, 34-bajo, izquierda, el día siete de febrero próximo a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un veinticinco por ciento, que el remate podrá cederse a tercero y que los bienes embargados han sido depositados en el propio ejecutado.

Dado en Ponferrada a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Antonio Berengua Mosquera.—El Secretario (ilegible).

208 **Núm. 189.—3.870 ptas.**

IMPRENTA PROVINCIAL